



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: EX-2023-01093255- -UBA-DMESA#FCEN ACTUALIZAR GRILLA DE HONORARIOS LOCACIÓN DE SERVICIOS.

VISTO el Expediente de la Referencia del registro de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, la Resolución (R) N° 320 con fecha 20 de marzo de 2015, la Resolución (D) N° 548 de fecha 27 de abril de 2021, la NO-2023-01233802-UBA-SHYSA#FCEN y la REDEC-2023-347-E-UBA-DCT#FCEN, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (R) N° 320/15 se aprobó el procedimiento para la contratación a través del régimen de locación de servicios personales para el ámbito del Rectorado y Consejo Superior.

Que por Resolución (D) N° 548/21 se estableció que se aplicaría en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, la Resolución (R) N° 320/15 y los anexos: Anexo I “Propuesta de Contratación”; Anexo II “Planilla de Datos Personales y Declaración Jurada”; Anexo III “Declaración Jurada”, Anexo IV “Modelo de Contrato de Locación de Servicios Personales” y Anexo V “Grilla de Honorarios”.

Que dado el tiempo transcurrido desde el dictado de la Resolución (D) N° 548/21, resulta oportuno y conveniente proceder a actualizar los montos máximos de los

honorarios mensuales.

Que por NO-2023-01233802-UBA-SHYSA#FCEN el Subsecretario de Hacienda solicita modificar el ANEXO V de la Resolución (D) 548/21 y acompaña una nueva grilla de honorarios.

Que, en virtud de lo expuesto, se dictó la REDEC-2023-347-E-UBA-DCT#FCEN con el fin de reemplazar el Anexo V “Grilla de Honorarios” por el Anexo IF-2023-01235908-UBA-DGA#FCEN.

Que en el Anexo mencionado en el párrafo anterior se duplicaron por error los datos y por lo tanto se elaboró el IF-2023-01338312-UBA-DGA#FCEN para reemplazarlo.

Que el presente acto se dicta en ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo N°117 del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la REDEC-2023-347-E-UBA-DCT#FCEN.

ARTÍCULO 2°.- REEMPLAZAR el ANEXO V de la Resolución (D) 548/21 por el **ANEXO IF-2023-01338312-UBA-DGA#FCEN** que, como archivo embebido, forma parte integrante de la presente resolución

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, a la DIRECCIÓN DE PERSONAL a la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD y a todas las áreas de la FACULTAD para su conocimiento y demás efectos. Cumplido pase al Buzón Grupal DGA#FCEN.

dga